

25 OCT 2016

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 2501 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Art. 4° del D.F.L. N°1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N°18.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N°18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley N°19.250, Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990, Art. 71° Ley 10.336 Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- b) La Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspaso de los Establecimientos Educacionales a la Municipalidad de Concón.
- c) Decreto Alcaldicio N°329 de fecha 11/02/2016 que autoriza la ejecución del trabajo extraordinario y la cancelación de éstas a los funcionarios quienes por razones del buen servicio.
- d) Ord. N°745 de fecha 18/10/16 que contiene la autorización del Sr. Alcalde e Ingreso Control Interno Municipal N°881 con V°B°.
- e) Solicitud de aprobación de trabajos extraordinarios que a continuación se detallan:

DECRETO

- 1.- **RECONÓCESE** el trabajo Extraordinario realizado, durante el mes de Septiembre de 2016, de los siguientes funcionarios:

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MAUQUITOS					
N°	RUN	FUNCIONARIO/A	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GRAL. HRS.
1		MALDONADO JOFRÉ ABIGAIL DAYAN	15.36		15:36
2	1	GALINDO LEIVA CLAUDIA JEANETTE	08:55		08:55

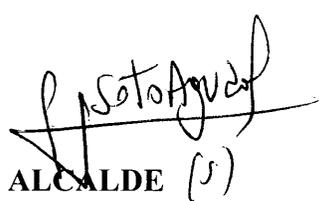
- 2.- **PÁGUESE** las horas extraordinarias autorizadas de los siguientes funcionarios:

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MAUQUITOS					
N°	RUN	FUNCIONARIO/A	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GRAL. HRS.
1	1	MALDONADO JOFRÉ ABIGAIL DAYAN	15.36		15:36
2	4	GALINDO LEIVA CLAUDIA JEANETTE	08:55		08:55

- 3.- El costo que irroga éste Decreto Impútese al presupuesto vigente, subtítulo 21-03 del Presupuesto de Educación.

- 4.- **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (r)

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

PSA/MLEG/GBE/GGV/asv.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Observado
Revisado

3